

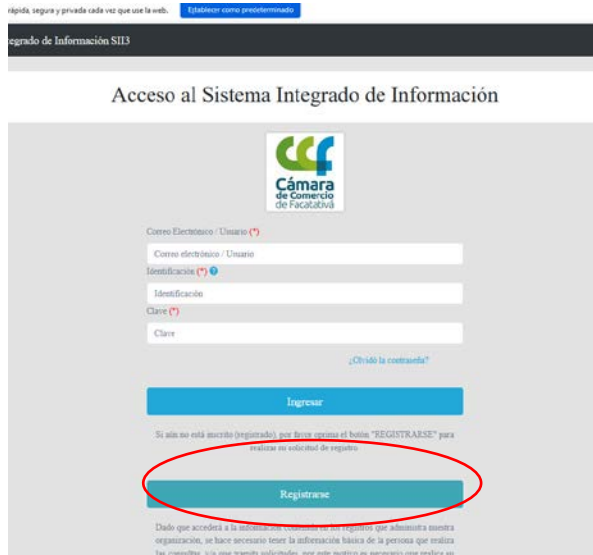
PASO A PASO REGISTRO A LA PLATAFORMA SII

El siguiente paso a paso es para aquellos usuarios que desean realizar trámites virtuales de matrículas, renovaciones, inscripción de documentos, mutaciones, cancelaciones, certificados entre otros del registro mercantil, así mismo como para procesos de Entidades sin Ánimos de Lucros y Registro Único de Proponentes, pero no cuentan con un usuario registrado y verificado en nuestras plataformas para llevarlos a cabo, por favor siga con atención las siguientes indicaciones:

Cuando ingrese a la plataforma de SII de Confecámaras usted podrá encontrar todas las Cámaras de Comercio, tenga en cuenta que debe seleccionar la que pertenece a nuestra jurisdicción, es decir la de Facatativá



- 1- Primero ingrese por el siguiente link:
<https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php>
- 2- Diríjase por la opción "registrarse"

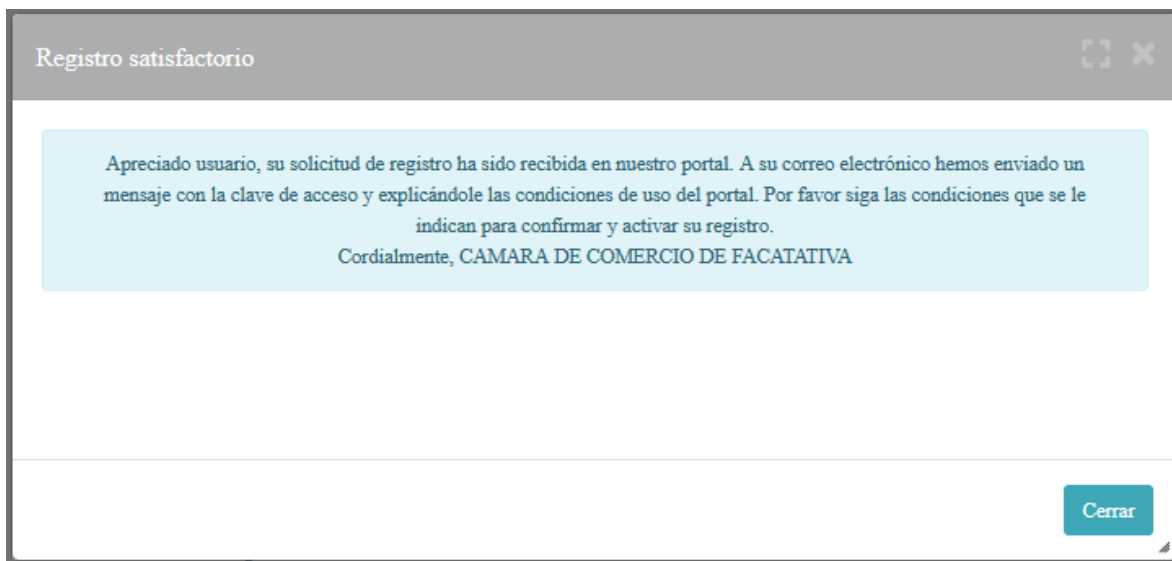


- 3- Diligencia los campos requeridos, tales como nombres, apellidos, identificación, correo, teléfono y seleccione validar teléfono, fecha de nacimiento y de expedición de identificación, tal y como se aprecia en la siguiente imagen; luego proceda a validar celular

Cuando le de clic en validar, por favor tenga en cuenta que se le enviará un código mediante mensaje de texto a su celular, con el fin de verificar la existencia del número y su vínculo con él

Ingresado el código, el sistema lo devolverá a la pantalla en la cual ingresó sus datos, deberá seleccionar el cuadro de autorización de datos y prosiga dando clic en el botón de "Registrarse"

- 4- Cuando termine de dar clic en registrarse, aparecerá automáticamente un mensaje informándole la acción exitosa de su registro, pero no termina aún el proceso, ya que luego llegará un mensaje a su correo con una contraseña temporal para ingresar a su plataforma y validar su identificación; así mismo en ese mismo correo hay una opción donde deberá confirmar su usuario y la solicitud de registro



- 5- Cuando ya haya registrado y confirmado su correo, ingrese a la plataforma SII; encontrará en el mosaico de opciones del inicio, la casilla primera "Verificación de identidad", presione con un clic y prosiga para contestar un cuestionario de cinco (5) preguntas, cuyas respuestas sólo usted conoce

Acceso al Sistema Integrado de Información



Correo Electrónico / Usuario (*)

Identificación (*) ?

Clave (*)

[¿Olvidó la contraseña?](#)

Si aún no está inscrito (registrado), por favor oprima el botón "REGISTRARSE" para realizar su solicitud de registro.

Primera casilla:



Lea por favor la información que la Cámara de Comercio tiene dispuesta para usted en el recuadro de color azul y presione “Continuar”

Apreciado usuario,

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 527 de 1999 (Ley de Comercio Electrónico) y en el decreto 2364 de nov uso de Firmas Electrónicas como alternativa a las Firmas Digitales para la realización de trámites en forma virtual, le la presentación de trámites en forma NO PRESENCIAL es **Inscribirlo como Usuario Verificado**. Para ello hacemos las cuales a través de un conjunto de preguntas que solo usted puede responder, nos dan el nivel adecuado de certeza a

Habiendo validado su identidad, le enviaremos un correo con una clave que **SOLO USTED CONOCERA** y al mism un código. Tanto la clave que le llegue como el código que le enviemos al celular deberá digitarlos para confirmar servicio y confirmar así la Inscripción.

Esta verificación es de suma importancia para permitirle, en forma segura, y previniendo problemas de suplantación, en nuestras plataformas de servicios virtuales.

Si usted no tiene **un correo electrónico personal** o no tiene **número de celular permanente**, no continúe con este p indispensables.

Si usted no tiene número de cédula de ciudadanía, es menor de edad, o no tiene historial financiero, no continúe c condición.

En caso de que no sea posible realizar la Inscripción como Usuario verificado en forma electrónica, puede acercarse a realice la inscripción en forma presencial.

Si está de acuerdo con el procedimiento planteado, por favor oprima el botón "CONTINUAR", en caso contrario opr

← Abandonar **Continuar**

Encuentra el siguiente formulario, el cual se le solicita que diligencie todos los campos y después vuelva a validar el número de celular:

Cuando ya haya digitado datos en cada uno de los campos, se evidencia nuevamente un recuadro que deberá diligenciar con un código de verificación enviado por mensaje de texto a su celular; así mismo de clic en la política de datos de la Cámara de Comercio de Facatativa

En ese momento se le presentará un cuestionario, basado en cinco (5) preguntas, referentes a movimientos financieros o reportes ante otras entidades.

Aquí comienza el cuestionario de las cinco preguntas al usuario

Cuando haya respondido el cuestionario de forma exitosa, será notificado mediante un nuevo correo electrónico, el cual llegará en un sobre digital y un archivo PDF, donde encontrará su contraseña definitiva para ingresar a la plataforma SII

Usuario verificado

Apreciado usuario

Su identificación fue verificada satisfactoriamente para que pueda firmar trámites en forma electrónica. Igualmente a su email debió llegar un correo electrónico con la clave segura y con las condiciones de uso del servicio.

Nuevamente ingrese a la plataforma con la nueva contraseña y realice todos los trámites y transacciones que usted requiera.

Siga las siguientes recomendaciones para un proceso exitoso en su radicación:

- 1- Las transacciones que se realicen en su plataforma aluden a procesos que sean netamente suyos, es importante que no ejecute trámites que no estén a su nombre o modifique expedientes que no le pertenecen; tenga en cuenta que el sistema cuenta con una parametrización de históricos y seguimiento a cada una de las acciones generadas por él.
- 2- Cada uno de los trámites que usted radique deben estar firmados electrónicamente; en dicho paso se le solicitará nuevamente correo y contraseña de ingreso; esta opción sirve para asegurar la información y soportes documentales que usted haya radicado en el trámite, así mismo es importante para confirmar la titularidad del usuario radicador.
- 3- El trámite queda legalmente radicado cuando usted genera el pago, el cual se puede llevar a cabo mediante alguna de las siguientes tres opciones: PSE, o pago con tarjetas de crédito, o generando un recibo de pago con código de barras, el cual presentará ante Efecty u otros medios autorizados (se muestran en el recibo de pago)